

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12887 BARCELONA

Edicto.

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asuntos.- Concurso voluntario número 157/2012- C y 158/2012.

Tipo de concursos.- Concurso voluntario abreviado.

Entidades instantes del concurso y CIF.- Rased, S.A., CIF A-08941874, Caviti Form, S.L., CIF B-61736856.

Fecha de los autos de declaración.- 22 de marzo de 2012.

Administradores concursales.- Alícia Herrador Muñoz, con domicilio: Avenida Diagonal, 550 - PPAL 1ª 08021 Barcelona (Barcelona) y Teléfono número: 934671818 y en calidad de abogado y dirección electrónica: aherrador@jimenezdeparga.com.

Facultades de los concursados.- Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las mercantiles declaradas en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o la dirección indicados.

Barcelona, 26 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120023048-1